

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

**7323** *INDUSTRIAS DE VIGAS Y GALVANIZADOS, S.A.*

Don José Manuel Rodríguez de la Cruz, Administrador Único de la sociedad Industrias de Vigas y Galvanizados, S.A., en ejecución del acuerdo adoptado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el pasado 9 de mayo de 2014, consistente en exigir a los accionistas el desembolso pendiente de pago de la ampliación de capital de la sociedad efectuada el 19 de abril de 2012, elevada a público el 23 de abril de 2013 ante el notario de El Puerto de Santa María, D. Pantaleón Aranda García del Castillo, bajo el número 408 de su orden de protocolo, en un solo pago, que deberá verificarse en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo por medio de ingreso en la cuenta corriente titularidad de la sociedad del Banco Sabadell número IBAN/BIC: ES10 0081 5103 1400 0100 8810/BSAB ESBB, procede a comunicar dicho acuerdo a fin de que los señores accionistas den cumplimiento a su obligación, recordándoles que en caso de no proceder al pago de los desembolsos pendientes, incurrirán en mora con los efectos previstos en los artículos 82 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas obligados al pago de los desembolsos pendientes antes referidos tienen, desde la publicación de este anuncio el derecho a examinar en el domicilio social los documentos (escritura de elevación a público del acuerdo de ampliación de capital, y acuerdo para exigir el desembolso pendiente de pago de la misma) relativos al presente anuncio, así como el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de copia de los mismos.

Jerez de la Frontera, 21 de mayo de 2014.- José Manuel Rodríguez de la Cruz, Administrador Único.

ID: A140029046-1